

Al contestar refiérase
al oficio N° **09686**

05 de julio del 2019
DJ-000813-2019

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
despachopresidente@presidencia.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Solicitud de prueba.

De conformidad con las potestades de fiscalización superior otorgadas a esta Contraloría General mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, y con fundamento en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que garantiza el acceso y disposición de información, se solicita:

1. Copia certificada del informe final de labores -informe de fin de gestión- presentado por el señor Helio Fallas Venegas en el año dos mil dieciocho.

Los documentos solicitados deberán remitirse a esta División Jurídica dentro de un plazo de **OCHO DÍAS HÁBILES** contados a partir del recibo del presente oficio, so pena de incurrir en lo dispuesto en el artículo 69 de nuestra Ley Orgánica, el cual de forma expresa menciona que quien incumpliere injustificadamente órdenes que hayan sido cursadas por la Contraloría General de la República se expone a incurrir en falta grave por desobediencia, con las consecuencias sancionatorias que ello implique. Para coordinar la entrega de la información pueden contactar al licenciado Juan Gabriel Monge Obando a través de la dirección de correo electrónico: juan.gabriel.monge@cgr.go.cr

Atentamente,

Juan Gabriel Monge Obando
Órgano Decisor

Jesús González Hidalgo
Órgano Decisor

Esteban Villalobos Fernández
Órgano Decisor



JGMO
Exp. CGR-PA-2019002299.
G: 2019001519-5.
Cc: Directora de Despacho